Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 252

POR LA CUAL SE AMPLIA EL CONTRATO Nº 28/2019 SUSCRIPTO ENTRE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS Y LA FIRMA MECANICAR S.A. PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION MENOR DE VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN" ID 352.317.

Asunción, 27 de enero de 2020

VISTO: La necesidad de garantizar la continuidad del servicio de mantenimiento y reparación menor de vehículos de la institución, de manera asegurar el normal desarrollo de las actividades en la Institución; y,

CONSIDERANDO: Que, en el presupuesto de la Honorable Cámara de Diputados se cuenta con saldo disponible para realizar la ampliación del Contrato Nº 28/2019 suscripto con la firma MECANICAR S.A. para la prestación de los servicios de mantenimiento y reparación menor de vehículos de la Institución; y,

Que, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su articulo 63º autoriza las ampliaciones de los montos contratados dentro de sus términos.

Que, la Unidad Operativa de Contratación mediante Dictamen de fecha 24 de enero de 2020, expresa que la ampliación del Contrato Nº 28/2019, se ajusta a las disposiciones contenidas en la legislación vigente.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Articulo 1º.- Ampliar el importe del Contrato Nº 28/2019 suscripto con la firma **MECANICAR S.A.**, para la prestación de los servicios de mantenimiento y reparación menor de vehículos de la Institución, hasta la suma de **Gs. 90.000.000.-** (guaraníes noventa millones), adicionales al importe principal, establecido en la cláusula cinco.

Artículo 2º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

PEDRO LORENZO ALLIANA RODRIGUEZ
Presidente
Honorable Cámara de Diputados